



**UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**



**INFORME DE TRABAJO ACADÉMICO DE ESTUDIO DE CASO PARA
OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO**

CASO LABORAL

PRESENTADO POR: Bach. Miguel A. Callo Luna

FECHA DE EXAMEN: 07 de Junio de 2018.

CUSCO – PERÚ

2018



Título : Informe de trabajo académico: Caso laboral: Derechos laborales (despido incausado)

Autor : - Miguel Angel Callo Luna

Fecha : 08-06-2018

Laboral

En principio, la modalidad optada es la de Examen de Suficiencia, es por dicho motivo, que la finalidad de la presente es realizar un análisis detallado del caso laboral, que versa sobre Despido Incausado planteado por Edwin Torres Ríos contra el Gobierno Regional del Cusco para optar por el Título Profesional de Abogado. En principio debemos mencionar que el estado protege los derechos laborales de un trabajador, el cual está establecido en el artículo 139 numeral 3 de la Constitución Política del Perú.

Los procesos laborales son procesos judiciales cuyo objeto es proteger al trabajador en contra de despidos arbitrarios, incausados, etc. Su fundamento principal consiste en que con ellos se evita vulneraciones y despidos injustificados. En definitiva los procesos laborales persiguen mantener la paz social amparando derechos vulnerados en cuanto a derechos laborales. Allí radica su importancia. El caso en concreto está dividido por etapas de acuerdo al código procesal laboral, por tanto observando etapa por etapa los actos procesales actuados por las autoridad competente que es el juez se denota un adecuado procedimiento el cual respetando los lineamientos establecidos por ley y reuniendo todas aquellas pruebas idóneas se dispone para resolver el caso en concreto.

Por último una vez terminada las etapas del proceso seguido por Edwin Torres ríos el juez se dispone a dictar la sentencia, el cual la declara fundada debido a que los magistrados de la Sala Laboral dispusieron la Nulidad de Sentencia de Primera Instancia, en vista que se estaba vulnerando el derecho incoado por la parte actora.